

Unifin informa sobre el estado de su proceso de concurso mercantil

Ciudad de México, México, a 19 de octubre de 2023 – UNIFIN Financiera, S.A.B. de C.V. (BMV: UNIFINA) ("UNIFIN" o la "Compañía"), informa que, en seguimiento a los eventos relevantes publicados el 12 y 13 de octubre de 2023, continúa apoyando y buscando llevar a cabo su reestructura como un negocio en marcha, a través de la formalización e implementación de un Convenio Concursal consensuado, que maximice la recuperación de todos sus grupos de interés. El Convenio Concursal requiere el apoyo de la mayoría de sus acreedores reconocidos dentro de la etapa de conciliación del proceso de concurso mercantil.

Como se informó en anteriores eventos relevantes, la Compañía, con el apoyo del Conciliador, el señor Enrique Estrella, ha solicitado formalmente el apoyo de todos los acreedores reconocidos para extender la etapa de conciliación por una segunda y última prórroga por 90 días de calendario adicionales. Esta prórroga permitirá a los grupos de interés de la Compañía finalizar, de buena fe, las negociaciones actuales de los términos del Convenio Concursal, implementar su ejecución y, en su momento, obtener su aprobación por parte de la Juez Concursal.

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de representante común de los tenedores de los certificados bursátiles emitidos por la Compañía (los "Tenedores") bajo la clave de cotización "UNIFIN 00122" (los "Cebures"), informó que, con fecha 18 de octubre de 2023, se celebró una asamblea de los Tenedores de los Cebures en la cual, los Tenedores resolvieron no aprobar la segunda prórroga para extender la etapa de conciliación del proceso de concurso mercantil. La Compañía expresa su extrañamiento sobre el comunicado antes referido, considerando que dicha prórroga no afecta los derechos actuales de los acreedores reconocidos y permitiría a la Compañía y a sus acreedores, seguir llevando a cabo negociaciones de buena fe para finalizar y, en su caso, aprobar, una versión definitiva del Convenio Concursal. Los Cebures representan el 4% de la deuda total de la Compañía por lo que UNIFIN continúa comprometida y enfocada en obtener la mencionada segunda prórroga, toda vez que ha obtenido comentarios sustancialmente favorables de otros acreedores.

El apoyo de otros acreedores reconocidos para cumplir con dicho objetivo es fundamental, particularmente del grupo de acreedores comunes antes referidos. La Compañía continuará llevando a cabo negociaciones de buena fe a efecto de llegar a un acuerdo para su reestructura consensuada, con el apoyo de la mayoría de sus acreedores reconocidos y, por lo tanto, continuará con negociaciones proactivas con todos los grupos de interés durante las próximas semanas, para lo cual es indispensable la referida prórroga de 90 días de su actual etapa de conciliación con el fin de llegar a un acuerdo y lograr una salida exitosa del concurso mercantil como negocio en marcha.
